



C I R C U L A R CSJBOYC20-230

Fecha: 23 de septiembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso liquidación Judicial de la sociedad Hamburguesas Country S.A.S. con Nit 900.022.825.”.

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Yebrail Herrera Duarte, en calidad de liquidador designado de la sociedad Hamburguesas Country S.A. Nit. 900.022.825 mediante radicado EXTCSJBOY20-4006 del 14 de septiembre de 2020.	Superintendencia de Sociedades, auto número 460-006471 del 3 de julio de 2020, radicado (2020-01-315513), suscrito por Verónica Ortega Álvarez en calidad de Coordinadora Grupo de Admisiones. TRD: Actuaciones de la Liquidación Judicial.	Auto 460-006471 del 3 de julio de 2020, radicado (2020-01-315513) por medio del cual se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes de la sociedad Hamburguesas Country S.A.S. identificada con Nit. 900.022.825 y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/